

Alerta Sanitaria

Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías

Alerta No. 237-2025
Bogotá, 15 agosto 2025

CÁNULAS DE GUEDEL

Nombre del producto: CÁNULAS DE GUEDEL

Registro sanitario: 2018DM-0018424

Presentación comercial: CAJA POR 20, 25, 70, 80, 90 y 100 UNIDADES.

Titular del registro: INTERSURGICAL S.A.S.

Fabricante(s) / Importador(es): UAB INTERSURGICAL-INTERSURGICAL LIMITED-FOREMOUNT ENTERPRISE CO LTD/INTERSURGICAL S.A.S.

Referencia(s) / Código(s): 1112080, 1113090

Fuente de la alerta: AEMPS-ESPAÑA

Url fuente de la alerta: <https://alertasps.aemps.es/alertasps/documentos/112397>

No. Identificación interno: DR2507-00530

Descripción del caso

Retirada del mercado de determinadas referencias y lotes de cánulas Guedel de una sola pieza debido a la posibilidad de presentar pequeños restos material sobrante de plástico en su interior.

Indicaciones y uso establecido

ESTOS DISPOSITIVOS ESTÁN DISEÑADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PERMEABILIDAD O LA APERTURA DE LA VÍA AÉREA DEL PACIENTE INCONSIENTE.

Medidas para la comunidad en general

1. Si está utilizando el producto referenciado comuníquese con el importador, distribuidor o comercializador para precisar si existen recomendaciones específicas para la utilización del producto.

2. Para verificar si el producto que usted está utilizando cuenta con registro sanitario Invima, consúltelo en la página web www.invima.gov.co/consulte o a través de este enlace:

<https://bit.ly/3kXpmyk>

3. Reporte al Programa Nacional de Tecnovigilancia en el siguiente enlace:

<https://farmacoweb.invima.gov.co/TecnoVigilancia/faces/faces/index.xhtml>

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. Comuníquese con el importador, distribuidor o comercializador para precisar si existen recomendaciones específicas para la utilización del producto y le indique el plan de acción a seguir, en caso de no lograrlo póngase en contacto con el Invima.

2. Reporte al Programa Nacional de Tecnovigilancia del Invima los eventos e incidentes asociados a la utilización del dispositivo médico referenciado.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

1. Comuníquese con el importador para que le indique el plan de acción dispuesto por fábrica.

2. Efectúe la trazabilidad del producto afectado y dé inicio al plan de acción dispuesto por el fabricante.

3. Reporte al Programa Nacional de Tecnovigilancia del Invima los eventos e incidentes asociados a la utilización del dispositivo médico referenciado.

Medidas para la Red Nacional de Tecnovigilancia

El Invima solicita que desde los programas institucionales de Tecnovigilancia se realice la búsqueda activa de los eventos e incidentes que involucren el producto referenciado y se notifiquen al Invima.

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

www.invima.gov.co



@Invimacolombia



Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá